



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/Ifm.

LOTA, 05 de Abril de 2019.-

DECRETO N° 654.-

**VISTOS:**

- a) Solicitud de fecha 05.04.2019, de Secretario Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para búsqueda de puntos críticos en la Comuna, de acuerdo a lo establecido en el punto quinto del Contrato de mantención y mejoramiento del sistema de A. Público;
- b) Solicitud de fecha 05.04.2019, de Director de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para realizar certificados de recepción y salida de materiales, trabajos en interior bodega, atender alguna emergencia si ocurriera y si lo amerita;
- c) Solicitud de fecha 05.04.2019, de Asesor Jurídico, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para pronunciamiento jurídicos a distintas solicitudes Sr. Alcalde;
- d) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- e) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;
- f) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

- 1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios don **Miguel Campos Contreras**, Auxiliar Grado 16° E.M.R., **Josué Gavilán Betancourt**, Auxiliar a Contrata, Grado 17° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, el días sábado 06.04.2019, desde 09:00 a 14:00 Hrs.
- 2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Pedro Alarcón Toloza**, Administrativo, Grado 11° E.M.R., para realizar labores citados en letra b) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 05 al 30.04.2019, lunes a jueves desde 17:30 a 18:30, viernes desde 16:30 a 17:30, sábado 09:00 a 13:00 Hrs.
- 3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios doña **Katherina Loyola Álvarez**, Profesional, Grado 11° E.M.R., **Nancy Jofré Hidalgo**, Profesional a Contrata, Grado 9° E.M.R., **Álvaro González Gallardo**, Asesor Jurídico, Grado 8° E.M.R., **Helen Hidalgo Torres**, Administrativo a Contrata, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada los días 05 al 30.04.2019, lunes a jueves 17:30 a 20:30, viernes 16:30 a 20:30 Hrs.
- 4.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra d) de los vistos.
- 5.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.